

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Franco Taboada, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario: Don Juan Manuel Raya Urbano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal 1.º Don Alfonso Jiménez Martín, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º Don Luis Carrión Gijón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º Don Pascual Úbeda de Mingo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

16782 RESOLUCIÓN de 12 de julio de 1999, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara concluido el procedimiento y desiertas las plazas del Cuerpo Titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Gallega y Portuguesa» del Departamento de Filología Gallega. Plazas números 1657/99 y 1658/99.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela, de 4 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 29), dos plazas del Cuerpo Titular de Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, que figura en la base cuarta de la convocatoria, sin haberse presentado ningún aspirante, y visto el artículo 11.2.d) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desiertas las plazas del Cuerpo Titular de Universidad.

Santiago de Compostela, 12 de julio de 1999.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

16783 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 1999, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Uno.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica y a tenor de lo establecido en el Decreto 277/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén,

Este Rectorado, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora, con fechas 27 de septiembre de 1996 y 18 de junio de 1999, ha resuelto convocar concurso para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.—Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres.—La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro.—Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación

de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. La nacionalidad deberá poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedades ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Aquellos solicitantes de nacionalidad extranjera que participen en estos concursos, en virtud de lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea, deberán acreditar, asimismo, que reúnen los requisitos generales exigidos a la totalidad de los concursantes. Para ello deberán presentar la documentación que así lo acredite debidamente transcrita al idioma castellano.

Cinco.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso. Los solicitantes acogidos a lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, deberán, además, tener homologada su titulación por el Ministerio de Educación y Cultura, cuando ésta haya sido expedida por Universidades no españolas.

Cuando estando en posesión del título de doctor se concurre a plaza de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1. c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Podrán concurrir a la plaza número 21 los Catedráticos de Bachillerato que estén en posesión del título de doctor, de acuerdo con el artículo 39.4 de la Ley de Reforma Universitaria, y que cumplan las condiciones anteriormente citadas.

Seis.—Quienes deseen tomar parte en estos concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Jaén, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la oficina de la Caja Rural, paraje de Las Lagunillas, edificio 8, de Jaén, en la cuenta número 0109-0200001272, a nombre de Universidad de Jaén: Prestación de servicios, la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de derechos.

Las instancias serán facilitadas en el Negociado de Información o en el Servicio de Personal y Organización Docente de la Universidad de Jaén, sito en el paraje de Las Lagunillas, sin número, código postal 23071, de Jaén, y deberá presentarse una instancia y documentación por cada plaza a la que se desee concursar.

Siete.—De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de currículum vitae (anexo III). El candidato deberá presentar el currículum en el acto de presentación del concurso.

Ocho.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos administrativos

establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Nueve.—El Presidente de la Comisión dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Diez.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El currículum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para el archivo en el expediente de esta Universidad).

Once.—Los candidatos propuestos para la provisión de plaza deberán presentar en el Servicio de Personal y Organización Docente de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento de identidad, tarjeta de identificación equivalente o pasaporte cuando se trate de solicitantes de nacionalidad no española.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial, Consejería u organismo procedente, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Doce.—En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Trece.—Contra la presente convocatoria, sus bases y todos los actos administrativos que se deriven se podrá recurrir, sin perjuicio de lo que dispone el punto octavo, en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 14 de julio de 1999.—El Rector, Luis Parras Guijosa.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Plaza número 1. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología. Actividad docente: Organización y administración de empresas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 2. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho Público y Derecho Privado Especial. Actividad docente: Propia del área. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 3. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Público y Derecho Privado Especial.

Actividad docente: Propia del área. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 4. Área de conocimiento: «Lengua Española». Departamento: Filología Española. Actividad docente: Lexicografía teórica del español. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 5. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales. Actividad docente: Procesos de separación. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

Plaza número 6. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología. Actividad docente: Organización de empresas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 7. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología. Actividad docente: Dirección y gestión de recursos humanos. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 8. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento: Biología Animal, Vegetal y Ecología. Actividad docente: Parásitos y plagas. Técnicas de manejo de fauna. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 9. Área de conocimiento: «Ecología». Departamento: Biología Animal, Vegetal y Ecología. Actividad docente: Ecología general. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 10. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento: Derecho Público y Derecho Privado Especial. Actividad docente: Propia del área. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 11. Área de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento: Derecho Público y Derecho Privado Especial. Actividad docente: Propia del área. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 12. Área de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento: Derecho Eclesiástico, Internacional Público, Procesal y Romano. Actividad docente: Derecho procesal. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 13. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividad docente: Economía aplicada: Economía mundial. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 14. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividad docente: Economía. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 15. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa. Actividad docente: Literatura inglesa hasta 1660: Relaciones con la literatura europea. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 16. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa. Actividad docente: Literatura inglesa desde 1660: Literatura postcolonial. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 17. Área de conocimiento: «Cristalografía y Mineralogía». Departamento: Geología. Actividad docente: Enseñanzas a cargo del área en la Escuela Universitaria Politécnica de Linares. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 18. Área de conocimiento: «Geodinámica». Departamento: Geología. Actividad docente: Enseñanzas de dinámica externa de la tierra en el campus universitario de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 19. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividad docente: Transporte de energía eléctrica y tecnología eléctrica. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 20. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales. Actividad docente: Fundamentos de ingeniería química. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 21. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas. Actividad docente: Matemá-

tics II para Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Número de plazas: Una.

Plaza número 22. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento: Psicología. Actividad docente: Aprendizaje y condicionamiento. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 23. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Física y Analítica. Actividad docente: Propia del área. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 24. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Territorio y Patrimonio Histórico. Actividad docente: Iconografía. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 25. Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Ciencias de la Salud. Actividad docente: Microbiología (diplomatura en Enfermería). Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria

Plaza número 26. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividad docente: Expresión y comunicación corporal. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 27. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física. Actividad docente: Fundamentos físicos de la Ingeniería. Estudios de I. T. I. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 28. Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales. Actividad docente: Ciencia de los materiales. Ingeniería de los nuevos materiales. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 29. Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales. Actividad docente: Ingeniería de los materiales. Ingeniería de los nuevos materiales. Metalurgia. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 30. Área de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento: Matemáticas. Actividad docente: Análisis matemático II y Análisis matemático III (ecuaciones diferenciales) para la diplomatura de Estadística. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

Plaza número 31. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos. Actividad docente: Expresión gráfica y dibujo industrial en electrónica industrial. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 32. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos. Actividad docente: Sistemas de representación. Dibujos especiales en minería. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 33. Área de conocimiento: «Proyectos de Ingeniería». Departamento: Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos. Actividad docente: Oficina Técnica. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 34. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docente: Estructura de datos y de la información II (I. T. en Informática de Gestión). Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 35. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docente: Fundamentos de informática (I. T. I. Electricidad). Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 36. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docente: Sistemas operativos de los estudios de I. T. en Informática de Gestión. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 37. Área de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Actividad docente: Teoría y prácticas de Topografía I y Cartografía I. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 38. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales. Actividad docente: Bases de la ingeniería química. Tecnología de combustibles. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.